



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 261-2022-GR-GR PUNO

08 JUN. 2022

PUNO, .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 794-2022-GR PUNO/ORA-ORH; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los Funcionarios y Directivos Públicos de Confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433;

Que, mediante Resolución Nº 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI Nº 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 010-2022-GR-GR PUNO, de fecha 10 de enero del 2022, se designó a Don Ciro Abel Apaza Gonzales, en el cargo Directivo Superior de Libre Designación, en la plaza Nº 001 del Cuadro para Asignación de Personal - (CAP) DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, Nivel Remunerativo F-4, para que desempeñe las funciones de Secretario Técnico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno;

Que, con Informe Nº 794-2022-GR PUNO/ORA-ORH, indica: "...Que conforme al expediente administrativo del peticionante, cumplirá funciones administrativas que se encuentren consignadas en los documentos de gestión de la Unidad Ejecutora 902 sede central del Gobierno Regional Puno, como es el Reglamento de Organización y funciones – ROF y Manual de Organización de funciones – MOF, con lo que se concluye: DESIGNAR como encargado en el cargo de directivo superior de libre designación los servicios profesionales conforme al Cuadro de Asignación de Personal CAP en la PLAZA Nº 001, Director de Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-4, al Abg. HECTOR IVAN CHOQUEMAMANI PALOMINO...";

Que, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Ciro Abel Apaza Gonzales, en el cargo Directivo Superior de Libre Designación, en la plaza Nº 001 del Cuadro para Asignación de Personal - (CAP) DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, Nivel Remunerativo F-4, designando en su reemplazo a Don Hector Ivan Choquemamani Palomino;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de Don Ciro Abel Apaza Gonzales, en el cargo Directivo Superior de Libre Designación, en la plaza Nº 001 del Cuadro para Asignación de Personal - (CAP) DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, Nivel Remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, como encargado en el cargo Directivo Superior de Libre Designación, en la plaza Nº 001 del Cuadro para Asignación de Personal - (CAP) DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, Nivel Remunerativo F-4, a DON **HECTOR IVAN CHOQUEMAMANI PALOMINO**, para que desempeñe las Funciones de Secretario Técnico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior y sin exceder el presente ejercicio presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL